



ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Número de expediente	2024C1000862 – Licitación JS240044
Aplicación Presupuestaria	24.01.331M.221-03
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE GASÓLEO “C” PARA CALEFACCIÓN EN DETERMINADAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA
Procedimiento de adjudicación	Abierto simplificado
Presupuesto de licitación (21 % IVA incluido)	CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) Anualidad 2025 100.000,00 €

La Subdirección General de Asuntos Generales presenta documentación para la contratación del suministro arriba citado a realizar mediante procedimiento abierto simplificado a que se refiere el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.2 se ha seleccionado como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto simplificado del 159.1, al ser su valor estimado inferior al establecido en el citado artículo 159 y tratarse de un procedimiento que aúna los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia y no discriminación, con la simplificación de los trámites a realizar y agilidad en su adjudicación.

En la memoria elaborada por la referida Subdirección quedan acreditadas las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto. Así mismo, en la memoria económica que se acompaña se detallan todos los conceptos que integran el valor estimado de la licitación.

En cuanto a los criterios de adjudicación que rigen en la licitación, y de conformidad el artículo 146 de la LCSP, se utiliza un solo criterio de adjudicación relacionado con el coste del contrato.

A la vista de las actuaciones anteriores y en su virtud, ESTA JUNTA DE CONTRATACIÓN, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, tiene a bien autorizar el inicio del expediente reseñado.

Madrid,
EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo: Enrique Ruiz Fernández